

tarios, titulados «Solicitud de importación para mercancía globalizada», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales.

3.ª Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros desde el 1 de marzo de 1962 al 1 de abril de 1962.

4.ª A la solicitud se acompañará declaración de su titular, en que se haga constar:

- a) Concepto en virtud del cual solicita la importación. (Usuario, comerciante o representante.)
- b) Capital de la empresa o negocio.
- c) Número de obreros y empleados.
- d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando licencia fiscal y cuota industrial.
- e) Certificado del Ministerio de Industria en el caso de empresas afectadas por el artículo 10 de la Ley de Protección a la producción nacional (Organismos oficiales, monopolios, empresas concesionarias de servicios públicos o protegidas).

La correspondiente Sección de Importación reclamara, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares de la declaración.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, Enrique Sendagorta.

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de camiones con remolque, y a continuación un concurso venta de repuestos para coches ligeros.

Debidamente autorizado por la superioridad, el día 15 de marzo del año actual, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle Almagro, número 33, séptima planta, tendrá lugar una subasta de camiones con remolque, y a continuación un concurso venta de repuestos nuevos de «Ford Vedette», «Frégate» y «Buick»; todo ello no necesario a este Organismo.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a la subasta y concurso están de manifiesto en el tablón de anuncios de dichas oficinas.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—887.

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de motocicletas, coches turismo, y a continuación otra de maquinaria usada.

Debidamente autorizado por la superioridad, el día 21 de marzo, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sita en la calle de Almagro, número 33, tendrá lugar una subasta de motocicletas «Lube», coches turismo, y a continuación otra de maquinaria usada; todo ello no necesario a este Organismo.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de dichas oficinas.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—888.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 5 de marzo de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,820	60,000
1 Dólar canadiense	56,962	57,133
1 Franco francés nuevo	12,207	12,243
1 Libra esterlina	168,408	168,914

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Franco suizo	13,796	13,837
100 Francos belgas	120,180	120,541
1 Marco alemán	14,961	15,006
100 Liras Italianas	9,633	9,661
1 Florin holandés	16,534	16,583
1 Corona sueca	11,589	11,623
1 Corona danesa	8,692	8,718
1 corona noruega	8,399	8,424
100 Marcos finlandeses	18,617	18,673
1 Chelín austriaco	2,315	2,321
100 Escudos portugueses	209,906	210,537

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca para la formalización de actas previas a la ocupación de inmuebles afectados por el proyecto de expropiación.—Polígono «El Conchal» en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Aprobado el proyecto de expropiación del polígono El Conchal, en La Línea de la Concepción, para la construcción de viviendas, y declarada urgente por Decreto 2689/1961, de 21 de diciembre, la ocupación, a los efectos de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas cuya relación se inserta, y que están comprendidas dentro del siguiente polígono:

Parcela de terreno, de 54.266,58 metros cuadrados, en el lugar denominado El Conchal, de La Línea de la Concepción, que linda: Norte, con la calle Pavia, en una línea de 160 metros; Este, con la playa, en una extensión de 279,50 metros; Sur, con la calle Luisa Roldán, en línea quebrada, cuyo primer tramo, de 66 metros, corre en dirección Este a Oeste partiendo de la playa; el segundo tramo, de 12 metros, corre en dirección Norte a Sur; el tercer tramo, de 15 metros, corre en dirección Este a Oeste; el cuarto tramo, de 12 metros, corre en dirección Sur a Norte; el quinto tramo, de 38 metros, corre en dirección Este a Oeste; el sexto tramo, de 3 metros, corre en dirección Norte a Sur, y el séptimo tramo, de 83 metros, corre en dirección Este a Oeste; y al Oeste, en línea quebrada de nueve tramos, el primero de los cuales parte de la esquina de las calles Luisa Roldán y Apodaca, en línea de 33 metros, de Sur a Norte; el segundo tramo, de 17 metros, corre de Este a Oeste, partiendo de la calle Apodaca; el tercer tramo, de 61,50 metros, corre en dirección Sur a Norte; el cuarto tramo, de 27 metros, corre en dirección Oeste a Este; el quinto tramo, de 92 metros, corre en dirección Sur a Norte; el sexto tramo, de 69 metros, corre en dirección Este a Oeste; el séptimo tramo, de 12 metros, corre en dirección Sur a Norte; el octavo tramo, de 41 metros, corre en dirección Oeste a Este, y el noveno tramo, de 69 metros, corre en dirección Sur a Norte, terminando en la calle de Pavia. Los tramos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno de esta línea quebrada últimamente referida, lindan con propiedades particulares.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en el mencionado artículo, se cita a los propietarios que se relacionan, así como a los arrendatarios y titulares de derechos reales sobre los inmuebles incluidos en el expresado polígono, para que comparezcan en el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, para de ahí constituirse en la finca de que se trate, el día 15 de marzo de 1962, a las nueve de la mañana, los veinte primeros relacionados; el día 16 del mismo mes y año y a la misma hora, los veinte segundos, y el día 17 del mismo mes y año y a la misma hora, los restantes, los cuales se tendrán por citados, bien entendido que de no comparecer o no acreditar documentalmen te su derecho se seguirá el expediente con intervención del Ministerio fiscal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º de la referida Ley.

Madrid, de febrero de 1962.—El Director general, Enrique Salgado Torres.